



Núm. 27 Lunes 1 de febrero de 2021 Sec. II.B. Pág. 11809

### II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### **B.** Oposiciones y concursos

### MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Resolución de 22 de enero de 2021, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 52 del Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, acuerda convocar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo que se relaciona en el anexo I de esta resolución, con arreglo a las siguientes bases:

#### Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan por esta resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos que se establecen para el desempeño del mismo.

### Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, a la Subsecretaría del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y las presentarán en los lugares indicados en la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común para las Administraciones Públicas.

### Tercera.

Además de los datos personales, número de registro personal y último destino definitivo obtenido, los aspirantes deberán acompañar a la solicitud su currículum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

### Cuarta.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de

cve: BOE-A-2021-1410 Verificable en https://www.boe.es





Núm. 27 Lunes 1 de febrero de 2021 Sec. II.B. Pág. 11810

reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó (Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Madrid, 22 de enero de 2021.—La Subsecretaria de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Amparo López Senovilla.

### **ANEXO I**

N.º	Centro directivo Puesto de trabajo	Adscripción			Complemento	Lasallasa		Média	
orden		Nivel	Administración	Grupo	Cuerpo	específico	Localidad	Titulación	Méritos
	Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales								
	Dirección General de Telecomunicaciones y Ordenación de los Servicios de Comunicación Audiovisual								
	Jefatura Provinciales de Inspección de Telecomunicaciones								
	Araba/Álava								
1	Jefe/Jefa Provincial de Inspección de Telecomunicaciones. –2512303–	26	AE	A1A2		11.259,36	Vitoria- Gasteiz.	2A007 3A008	<ul> <li>Conocimiento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.</li> <li>Conocimiento de redes y sistemas de Telecomunicación.</li> <li>Conocimiento de instrumentación y mediciones radioeléctricas.</li> <li>Experiencia en procedimientos nacionales e internacionales de gestión de frecuencias radioeléctricas.</li> <li>Experiencia en evaluación de propuestas y proyectos técnicos.</li> </ul>
	Córdoba								
2	Jefe/Jefa Provincial de Inspección de Telecomunicaciones. –3004589–	26	AE	A1A2		11.259,36	Córdoba.	2A007 3A008	<ul> <li>Conocimiento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.</li> <li>Conocimiento de redes y sistemas de Telecomunicación.</li> <li>Conocimiento de instrumentación y mediciones radioeléctricas.</li> <li>Experiencia en procedimientos nacionales e internacionales de gestión de frecuencias radioeléctricas.</li> <li>Experiencia en evaluación de propuestas y proyectos técnicos.</li> </ul>

cve: BOE-A-2021-1410 Verificable en https://www.boe.es





Núm. 27 Lunes 1 de febrero de 2021 Sec. II.B. Pág. 11811

N.º	Centro directivo Puesto de trabajo		Adscripción			Complemento				
orden		Nivel	Administración	Grupo	Cuerpo	específico	Localidad	Titulación	Méritos	
	Navarra									
3	Jefe/Jefa Provincial de Inspección de Telecomunicaciones. –3878318–	26	AE	A1A2		10.480,68	Pamplona- Iruña.	2A007 3A008	<ul> <li>Conocimiento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.</li> <li>Conocimiento de redes y sistemas de telecomunicación.</li> <li>Conocimiento de instrumentación y mediciones radioeléctricas.</li> <li>Experiencia en procedimientos nacionales e internacionales de gestión de frecuencias radioeléctricas.</li> <li>Experiencia en evaluación de propuestas y proyectos técnicos.</li> </ul>	
	Pontevedra									
4	Jefe/Jefa Provincial de Inspección de Telecomunicaciones. –2065194–	26	AE	A1A2		13.104,42	Pontevedra.	2A007 3A008	<ul> <li>Conocimiento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.</li> <li>Conocimiento de redes y sistemas de telecomunicación.</li> <li>Conocimiento de instrumentación y mediciones radioeléctricas.</li> <li>Experiencia en procedimientos nacionales e internacionales de gestión de frecuencias radioeléctricas.</li> <li>Experiencia en evaluación de propuestas y proyectos técnicos.</li> </ul>	
	Cádiz									
5	Jefe/Jefa Provincial de Inspección de Telecomunicaciones. –2918818–	26	AE	A1A2		12.106,08	Cádiz.	2A007 3A008	<ul> <li>Conocimiento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.</li> <li>Conocimiento de redes y sistemas de telecomunicación.</li> <li>Conocimiento de instrumentación y mediciones radioeléctricas.</li> <li>Experiencia en procedimientos nacionales e internacionales de gestión de frecuencias radioeléctricas.</li> <li>Experiencia en evaluación de propuestas y proyectos técnicos.</li> </ul>	
	Melilla									
6	Jefe/Jefa Provincial de Inspección de Telecomunicaciones. –2734727–	22	AE	A2C1		7.075,60	Melilla.		<ul> <li>Conocimiento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.</li> <li>Conocimiento de redes y sistemas de Telecomunicación.</li> <li>Conocimiento de instrumentación y mediciones radioeléctricas.</li> </ul>	

2A007 Ingeniería Superior de Telecomunicaciones, Industrial o Licenciatura en Informática.

3A008 Ingeniería Técnica de Telecomunicaciones, Industrial o Diplomatura en Informática.

cve: BOE-A-2021-1410 Verificable en https://www.boe.es





Núm. 27 Lunes 1 de febrero de 2021

Sec. II.B. Pág. 11812

### ANEXO II

### Modelo que se cita

### DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	D.N.I.	
Domicilio, ca	alle y número	Provincia	Localidad	Teléfono	

#### DATOS PROFESIONALES

			Cuerpo o Escala			
Grupo /	Nº de Registro de Perso	onal	Titulación acad	émica		Años de Servicio
Subgrupo						
Ministerio o Comunidad Autónoma			Centro directivo/Organismo		Localidad	
	Puesto de trab	ajo actual Niv		Nivel		Grado consolidado
						•

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de 22 de enero de 2021, (BOE de\_\_\_\_\_\_), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto que se indica:

	Centro Directivo del Puesto de Trabajo Solicitado							
N° de Orden	Nº de Plazas	Puesto de Trabajo Solicitad	lo	Nivel				
	En	a de	de 2021					
		Firma.						

ı		CO	NOEM I	IMILITIO	PAKA UBII	ENCION	DE DATOS
ı		_					

Doy mi consentimiento para que los datos personales que facilito puedan ser utilizados por la Subdirección General de Recursos Humanos, para el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en materia de provisión de puestos de trabajo.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS. SUBSECRETARÍA-MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL. Paseo de la Castellana, 162. 28071 MADRID.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X